



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00512887-UNC-ME#FCQ- Lic. x razones particulares Dres. Pfaffen y Palancar

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia al personal docente del mencionado departamento, en los cargos de Profesor Asistente (DE).

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que por RHCD-2024-555-E-UNC-DEC#FCQ, se autoriza al decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Valeria PFAFFEN (Legajo N° 38.289), en el cargo de Profesor Asistente (DE) -código 113 - concurso- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 25-08-2024, todo con cargo al artículo 49° ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 26-06-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Gustavo Gerardo PALANCAR (Legajo N° 34.850), en el cargo de Profesor Asistente (DE) -código 113 - concurso- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 25-08-2024, todo con cargo al artículo 49° ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 26-06-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

